

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	/	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)		
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		


N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co)		
Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios		
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA
Sigla : COOPORECAL C.T.A.
Nit : 890807080-3
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0016979
Fecha de inscripción: 25 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIFF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 67 23 C 39 - Palermo
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : gerencia@cooporecal.com
Teléfono comercial 1 : 8871655
Teléfono comercial 2 : 3136462888
Teléfono comercial 3 : 3136469190

Dirección para notificación judicial : CL 67 23 C 39 - Palermo
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : cooporec@une.net.co
Teléfono para notificación 1 : 8871655
Teléfono notificación 2 : 3136462888
Teléfono notificación 3 : 3136469190

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL 21 DE JULIO DE 1983 SE CONSTITUYO LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA COOPERATIVA DE POLICIAS RETIRADOS DE CALDAS OTORGANDOSELE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2156 DEL 06 DE OCTUBRE DE 1983 Y OBTENIENDO RENOVACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN NO. 8275 DE FEBRERO 11 DE 1998. (LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LO REPORTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA)



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 06 de octubre de 1983 bajo el número 2156 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERVIGILANCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La Cooperativa en desarrollo del Acuerdo Cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sostenible para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y sus actividades conexas, lo que constituirá su actividad socioeconómica o instrumental, asignándoles de acuerdo a sus aptitudes, capacidades y requerimientos del cargo, una labor; que les permita mantenerse ocupados; obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida; así como prestarles servicios complementarios del trabajo asociado, sobre la base de ayuda mutua como expresión de la solidaridad.

Igualmente es objetivo de la Cooperativa contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general.

Actividades y servicios. El logro del objeto social de Cooporecal C.T.A., se alcanzará mediante la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y la tranquilidad individual, en relación a la vida y bienes propios y de terceros, haciendo uso de equipos de comunicación para tal fin; adicionalmente para el desarrollo de su objeto social y en la ejecución de las actividades socioeconómicas se tendrá en cuenta los numerales mencionados en el artículo siguiente, así mismo, la Cooperativa podrá: 1. Prestar los servicios de vigilancia especializada y seguridad privada en cualquiera de sus modalidades. 2. Prestar el servicio de escolta personal y por carretera. 3. Prestar el servicio de monitoreo con alarmas y comunicación con medios tecnológicos. 4. Todos aquellos conexas o relacionados con la vigilancia y seguridad privada.

En desarrollo de sus objetivos y en la ejecución de sus servicios y actividades COOPORECAL C.T.A., podrá: 1. Crear las condiciones económicas, jurídicas y sociales, que le permitan negociar, concertar y firmar los convenios y contratos con diversas entidades del estado o privadas, utilitarias del servicio, proveedoras de bienes y servicios necesarios para la preparación o administración de los mismos. 2. Adquirir, enajenar gravar, administrar, edificar y reparar toda clase de bienes muebles e inmuebles para destinarlos al uso o funcionamiento de los establecimientos que la institución requiera. 3. Suscribir, girar, otorgar, aceptar, garantizar, o negociar todo tipo de títulos valores y llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

actos jurídicos que con estos se relacionen. 4. Intervenir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. 5. Promover la integración Cooperativa y celebrar todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios de la Cooperativa. 6. Celebrar con establecimiento de crédito y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la institución. 7. Celebrar y ejecutar en general, todo tipo de actos y contratos, nominados e innominados, complementarios o accesorios, que sean necesarios y se relacionen con la existencia y funcionamiento de la Cooperativa y los demás que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales.

PARÁGRAFO: La reglamentación de la operación será como se estipule en este Estatuto y en lo no previsto en ellos, estará a cargo del Consejo de Administración con el propósito de facilitar su aplicación, buen funcionamiento interno y adecuada prestación de los servicios.

REPRESENTACION LEGAL

Del Gerente. El Gerente es el representante legal de la entidad, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, superior jerárquico de todos los funcionarios, su órgano de comunicación con todos los asociados y con terceros. Será nombrado por el Consejo de Administración para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de poder ser reelegido o removido de su cargo libremente en cualquier tiempo, ejecutará sus funciones bajo su inmediata dirección y responderá ante éste y ante la Asamblea General por el funcionamiento de la Cooperativa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. Son funciones del Gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General, del Consejo de Administración y Comité Disciplina, así como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas de la Cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 3. Hacer cumplir el Acto Cooperativo de prestación de servicios a los asociados. 4. Rendir al Consejo de Administración, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la Cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 5. Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el consejo de administración. 6. Dirigir y vigilar la prestación de servicios, velando por el cumplimiento de los deberes de los trabajadores asociados y no asociados, cuidando que se realicen oportuna y eficientemente, de modo que los bienes, valores y enseres, estén debidamente salvaguardados. 7. Ordenar los gastos dentro del presupuesto y los extraordinarios según su facultad es que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 8. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del Sector Cooperativo y de Economía Solidaria y propiciar la comunicación permanente con los trabajadores asociados, de modo que haya una adecuada política de relaciones humanas dentro de la entidad. 9. Ejercer por sí mismo o por medio de apoderado, la representación judicial o extrajudicial de la Cooperativa. 10. Realizar operaciones que versen sobre el giro ordinario de la entidad cuyo valor no exceda los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes,



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

con excepción de los contratos de vigilancia, los que firmará sin tener en cuenta el monto, teniendo en cuenta las tarifas asignadas. 11. Organizar y dirigir las acciones que tenga la Cooperativa para el cumplimiento de sus objetivos, de su objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo para la Cooperativa. 12. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los asociados, autenticando los registros, certificados de aportación y demás documentos de la Cooperativa. 13. Firmar con el tesorero los cheques que se giran contra las cuentas bancarias de la Cooperativa. 14. Proponer las políticas administrativas. 15. Procurar que todos los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y actividades. 16. Proponer las políticas administrativas. 17. Celebrar previa autorización del Consejo de Administración, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 18. Contratar a los trabajadores no asociados conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y dar por terminados sus contratos. 19. Todas las demás funciones que le correspondan como Gerente o Representante Legal de la Entidad y las demás que le sean asignadas por el Consejo de Administración.

PARÁGRAFO I. Las funciones del Gerente que hacen relación a la ejecución de las actividades de la Entidad, las desempeñará éste, por sí mismo o mediante delegación en los demás trabajadores de la Cooperativa. La delegación no exime de responsabilidad al Gerente. PARÁGRAFO II. En ausencia temporal o accidental del Gerente Principal, el gerente suplente ejercerá las mismas funciones de éste. No obstante, en ausencia permanente corresponde al Consejo de Administración decidir su continuidad.

Limitaciones:

Son atribuciones y funciones fundamentales del Consejo de Administración, entre otras: - Autorizar al Gerente la firma de contratos, compra de activos fijos y erogaciones cuando excedan de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes. - Autorizar la adquisición y enajenación de bienes, muebles e inmuebles y la constitución de garantías reales sobre ellos, que excedan las facultades del Gerente, cuyo valor no excede hasta 400 SMMLV., - Autorizar la celebración de convenios o contratos para el desarrollo del objeto social. - Autorizar las provisiones para incrementar los fondos sociales agotables, fondos y reservas patrimoniales con cargo al ejercicio anual. - Realizar operaciones que versen sobre el giro ordinario de la Cooperativa cuyo valor no excede los 400 SMMLV.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

El nombramiento del representante legal principal inscrito bajo el 00001370 del libro iii del registr entidades de la economía solidaria corresponde a lo reportado por esta entidad en el acta 249 del 29 de octubre de 2003; este documento había sido previamente inscrito en la superintendencia de vigilancia y seguridad mediante acto administrativo no. 10 del 08 de enero de 2004. La nueva inscripción se efectúa con ocasión del traslado de información a la cámara de comercio.

El nombramiento del representante legal suplente inscrito bajo el 00001370 del libro iii del registr entidades de la economía solidaria corresponde a lo reportado por esta entidad en el acta 034 del 30 de octubre de 2009; este documento había sido previamente inscrito en la superintendencia de vigilancia y seguridad mediante resolución 1519 del 11 de marzo de 2010. La nueva inscripción se efectúa con ocasión del traslado de información a la cámara de comercio.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 18 de marzo de 2014 de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2014 con el No. 1370 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO BENITEZ MENDEZ	C.C. No. 15.906.115
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ ADRIANA GUZMAN VELASQUEZ	C.C. No. 30.397.035

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 49 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 3709 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE HELIECER ALZATE OCAMPO	C.C. No. 10.289.123
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOHN ALVARO CUERVO ARANGO	C.C. No. 9.600.717
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	IGNACIO TABARES VALENCIA	C.C. No. 1.061.656.330
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HENRY RIOS MARTINEZ	C.C. No. 16.052.896
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDILSON DE JESUS SERNA ZEA	C.C. No. 70.421.996

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NELSON GUZMAN SIERRA	C.C. No. 10.268.445
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN CAMILO BENAVIDEZ CORREA	C.C. No. 1.054.986.913
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN CAMILO RAMIREZ GIRALDO	C.C. No. 1.053.843.550
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE HERNAN ARENAS CANO	C.C. No. 10.263.358



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
 Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

ADMINISTRACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION WILSON DARIO HERRERA SANCHEZ C.C. No. 1.060.647.219

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 3248 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	NIT No. 810.001.165-1	

Por documento privado del 05 de abril de 2021 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 3249 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	ROCIO GALVEZ LOAIZA	C.C. No. 30.287.378	32604-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA	C.C. No. 4.347.409	27129-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Cert. del 18 de marzo de 2014 de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada
- *) Acta No. 35 del 05 de octubre de 2015 de la Asamblea De Delegados
- *) Acta No. 38 del 06 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados
- *) A.Acla. No. 38 del 06 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados
- *) Acta No. 48 del 25 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados

INSCRIPCIÓN

- 1370 del 25 de agosto de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 1726 del 16 de diciembre de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 2429 del 09 de noviembre de 2017 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 2430 del 09 de noviembre de 2017 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 3635 del 28 de febrero de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

Que mediante resolución no. 1640 del 26 de julio de 2002, se registro el cambio de razon social de coopepolicias retirados de caldas cooporecal ltda por la denominacion social cooperativa de trabajo especializada en vigilancia y seguridad privada de colombia cooporecal ltda. (la anterior informacion co



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

a lo reportado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada).
Que por resolución 7439 del 6 de noviembre de 2009, la superintendencia de vigilancia y seguridad privada a la cooperativa de trabajo asociado especializada en vigilancia y seguridad privada de Colombia c.c.T.A., Según acta no. 023 del 29 de agosto de 2007, otorgada en asamblea general extraordinaria de delegados anterior información corresponde a lo reportado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada - Mediante resolución no. 575 de febrero 08 de 2010, se registro la reforma estatutaria, según acta no. diciembre 18 de 2009 de asamblea general extraordinaria de delegados.
- Mediante resolución no. 5008 de julio 31 de 2012, se registro la reforma estatutaria, según acta no. asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2011. (la anterior información corresponde reportado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada).
Que mediante resolución no. 20141400098727 de noviembre 19 de 2014, le fue renovada la licencia de funcionamiento por el término de tres (3) años, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a peatones y mercancías con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y medio canino.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: I5514
Otras actividades Código CIIU: D3513

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MEDIANA EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 17:27:20
Recibo No. S000905332, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H3Th3Xeb1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.314.165.647,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.906.115**

BENITEZ MENDEZ
APELLIDOS

JAIRO
NOMBRES

Jairo Benitez Mendez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1965**

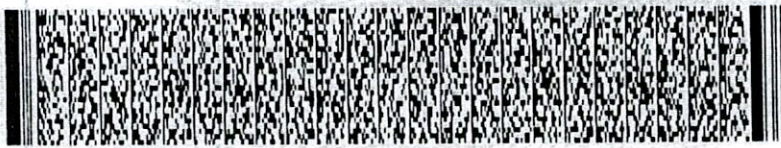
CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-DIC-1983 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0903400-35154381-M-0015906115-20070109 0288307009B 02 225607502
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14904711814



(415)7707212489984(8020) 0000014904711814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 7 0 8 0 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
 25. Tipo de documento: 1
 26. Número de Identificación: 1 6 9
 27. Fecha expedición: 1 7
 28. País: COLOMBIA
 29. Departamento: Caldas
 30. Ciudad/Municipio: Manizales
 31. Primer apellido: 1
 32. Segundo apellido: 9
 33. Primer nombre: 1
 34. Otros nombres: 7
 35. Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA
 36. Nombre comercial: COOPORECAL C.T.A.
 37. Sigla: COOPORECAL C.T.A.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
 39. Departamento: Caldas
 40. Ciudad/Municipio: Manizales
 41. Dirección principal: CL 67 23 C 39 BRR PALERMO
 42. Correo electrónico: cooporec@une.net.co
 43. Código postal: 3 1 3 6 4 6 2 8 8 8
 44. Teléfono 1: 8 8 7 1 6 5 5
 45. Teléfono 2: 3 1 3 6 4 6 2 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 0 1 0	2 0 1 4 0 8 2 5	5 5 1 4	2 0 2 2 0 6 1 5	3 5 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5
 04- Impto renta y compl. régimen especial
 07- Retención en la fuente a título de rent
 1- Informante de exogena
 12- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 03 - 24 / 11 : 05: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: BENITEZ MENDEZ JAIRO
 985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904711814



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 8 0 7 0 8 0

3

Impuestos y Aduanas de Manizales

1

0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

1

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 1 6 1 0	3 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3, 0 8, 0 4	2 0 1 7, 0 9, 0 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	1 0	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3, 0 8, 0 4	2 0 1 7, 1 1, 0 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 6 9 7 1 9	S 0 0 1 6 9 7 9	
78. Departamento	1 7	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3, 0 8, 0 4		
81. Hasta	2 0 0 6, 0 3, 0 4		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria

2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904711814



(415)7707212489984(8020) 0000014904711814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 7 0 8 0 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 4 0 3 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 9 0 6 1 1 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BENITEZ	105. Segundo apellido MENDEZ	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 4 0 3 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 0 3 9 7 0 3 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GUZMAN	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre LUZ	107. Otros nombres ADRIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904711814



(415)7707212489984(8020) 0000014904711814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 7 0 8 0 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 8 9 1 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ALZATE	116. Segundo apellido OCAMPO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres HELIECER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 6 0 0 7 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUERVO	116. Segundo apellido ARANGO	117. Primer nombre JOHN	118. Otros nombres ALVARO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 1 6 5 6 3 3 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TABARES	116. Segundo apellido VALENCIA	117. Primer nombre IGNACIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 0 5 2 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIOS	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre HENRY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 4 2 1 9 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SERNA	116. Segundo apellido ZEA	117. Primer nombre EDILSON	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904711814



(415)7707212489984(8020) 0000014904711814

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 7 0 8 0 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
14. Buzón electrónico 1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 6 8 4 4 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUZMAN	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 4 9 8 6 9 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BENAVIDEZ	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CAMILO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 3 8 4 3 5 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido GIRALDO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CAMILO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 6 3 3 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARENAS	116. Segundo apellido CANO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres HERNAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 0 6 4 7 2 1 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre WILSON	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 1 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904711814



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 8 0 7 0 8 0

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 0 2 8 7 3 7 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 2 6 0 4 T
	128. Primer apellido GALVEZ	129. Segundo apellido LOAIZA	130. Primer nombre ROCIO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 0 0 0 1 1 6 5 1	133. DV	134. Sociedad o firma designada CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 3 4 7 4 0 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 7 1 2 9 T
	140. Primer apellido SANCHEZ	141. Segundo apellido GARCIA	142. Primer nombre OSCAR	143. Otros nombres IVAN
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 1 1 6 5 1	145. DV	146. Sociedad o firma designada CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 3 2 0			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 0 5 3 7 8 2 8 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 6 6 4 5 T
	152. Primer apellido RENDON	153. Segundo apellido ARROYAVE	154. Primer nombre JESICA	155. Otros nombres NATALIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 0 9			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de enero de 2024, a las 11:21:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8908070803
Código de Verificación	8908070803240109112131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de enero de 2024, a las 11:29:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15906115
Código de Verificación	15906115240109112953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238373527



PIB

11:33:33

Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 09 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO BENITEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15906115:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238370638



PIB
11:18:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOP DE TRABAJ ASOC ESP EN VIGILANCIA Y SEG PRIVADA DE COLOMBIA COOPOREAL identificado(a) con NIT número 8908070803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:27 AM horas del 09/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 15906115

Apellidos y Nombres: **BENITEZ MENDEZ JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijim-arac-etic@policia.gov.co



Nit. 810.001.165-1

Consultorías Nacionales S.A.S



CERF-072

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de Revisora Fiscal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "COOPORECAL C.T.A" con NIT 890.807.080-3 he aplicado las pruebas de auditoría para verificar la adecuada atención de los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y parafiscales.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de "COOPORECAL C.T.A". Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando del cumplimiento de tales obligaciones.

Como resultado del examen **CERTIFICO:**

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA "COOPORECAL C.T.A"** con NIT 890.807.080-3 ha efectuado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, correspondiente al periodo **ENERO A DICIEMBRE de 2023.**

Respecto de los aportes patronales a la seguridad social en salud y los correspondientes al SENA e ICBF, certifico que COOPORECAL se acogió a los artículos 118 de la ley 1943 de 2018, y 204 de la Ley 1955 de 2019, que exoneró a las cooperativas a efectuar el pago de estos aportes.

Se expide en Manizales Caldas a los 15 días de Enero de 2024.

Atentamente,

ROCIO GÁLVEZ LOAIZA

TR-32604-T

Revisora fiscal

Delegada de Consultorías Nacionales SAS

Copia: Secretaría COOPORECAL C.T.A, archivo de revisoría fiscal

Calle 22 No. 22-26 Edificio del Comercio Piso 13 Teléfonos: 883 21 05 - 884 56 32
e-mail: consulta@consultoriasnacionales.com - www.consultoriasnacionales.com
Manizales - Caldas



Cooporecal C.T.A.
Vigilancia y Seguridad Privada

VIGILADO Supervigilancia R. 20214440117577 de 30/12/2021

CÓDIGO	R-07-01-05
REVISO	C.C
VERSION	3
FECHA	2014-05-27
PAGINA	1*/1

FECHA: 5 de enero de 2024

COTIZACION N.º. GR-009

Cliente / Razón Social: EMPOCALDAS

Contacto: Dra. Juddy Cristina Alzate Cargo: Jefe Administrativa

Dirección: CR 23 #75 - 82 Ciudad: Manizales

Teléfono: 312 760 5785 E - mail: jefe.administrativo@empocaldas.com.co

USUARIO: NUEVO ACTUAL ESTRATO:

VIGILANCIA: FIJA MOVIL ELECTRÓNICA

ARMADO SI NO

PROPUESTA ECONÓMICA AÑO 2024					
CANT.	UBICACIÓN	CONCEPTO	HORARIO	DIAS	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA
1	PORTERÍA OFICINA CR 23 #75 - 82	Un (1) Servicio de Vigilancia ARMADO 12 horas diurnas de lunes a viernes (sin festivos)	6:30 a.m. a 6:30 p.m.	20	\$ 3.869.221
Arrendamiento de equipos de CCTV en Oficina principal Manizales y Monitoreo de Alarma Electrónica para las sedes: Oficina Manizales, Anserma, Chinchiná y la Dorada Caldas				30	\$ 530.779
VALOR TOTAL					\$ 4.400.000

NOTA: Esta tarifa se mantiene durante todo el año 2024

RECUERDE "SU SEGURIDAD NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSION"

OBSERVACIONES:

- Las tarifas arriba descritas, se encuentran ajustadas al **DECRETO 1561 del 5 de Agosto de 2022** y **CIRCULAR EXTERNA No. 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022** y demás normas que expida el órgano competente.
- Vigencia propuesta: 30 días calendario a partir de la fecha de su presentación.
- Según la circular externa No. 20131100000015 de 2013 emitida por la SUPERVIGILANCIA numeral 7 establece que los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada son de Medio y no de Resultados.
- COOPORECAL C.T.A. cuenta con una política de tratamiento de datos personales en cumplimiento a la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012.

ELEMENTOS DEL SERVICIO Y CONTROLES AL PERSONAL OPERATIVO

- Radioteléfonos digitales Motorola GPS (Global System Position), comunicados con la Sede de COOPORECAL C.T.A. y las diferentes patrullas de supervisión y reacción inmediata y demás empresas de la zona.
- Armamento de dotación revólver con su respectivo salvoconducto de tenencia.
- Supervisión y controles a través de revistas periódicas tanto diurnas como nocturnas.
- Investigaciones disciplinarias internas a los Guardas de Seguridad.
- Pertenece a la RED DE APOYO de la Policía Nacional del Departamento de Caldas, en cumplimiento al Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2.002 de la Presidencia de la República.
- Minutas y planillas para el registro de consignas y / o novedades del servicio.
- Inspecciones periódicas de seguridad para detectar riesgos o amenazas potenciales que puedan en algún momento afectar la integridad de los funcionarios o de los bienes dejados en custodia
- Instructivo del puesto o manual de funciones que compila las actividades puntuales que desarrolla el Guarda para el estricto cumplimiento de sus funciones, sujeto a modificaciones solicitadas por el cliente.
- Reporte vía radio GPS desde nuestra central de comunicaciones cada 30 minutos para hacer seguimiento a la prestación del servicio.

NOTA: En caso de aceptar la presente cotización, solicitamos adjuntar los siguientes documentos: Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal y Cámara de comercio no superior a 30 días.



JAIRO BENITEZ MENDEZ
Gerente
Cel.: 313 646 2888
Email: gerencia@cooporecal.com

ACEPTADA

CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS DE VIGILANCIA

Nombre o razón social del Proponente que solicita la certificación				
COOPORECAL C.T.A NIT. 890.807.080-3				
Empresa que expide la certificación:				
CONDominio CAMPESTRE LOS GUADUALES - PROPIEDAD HORIZONTAL				
NIT:		890.807.673-0		
PERSONA CONTACTO:		NATALIA MUÑOZ HOYOS		
DIRECCION:		CARRERA 28a No. 82a-83		
TELEFONO:		310 451 3940		
Objeto del Contrato: Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada a través de: PORTERIA: 1 G.S 24 H.P RONDA: 1 G.S 8 H.N.P CON RFZ 16 H.D SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS				
Numero de Contrato:		002/2023		
Valor Total del Contrato:		\$ 548.105.809		
Fecha iniciación del Contrato:		1 de enero de 2022		
Fecha Terminación del Contrato		31 de diciembre de 2024		
Número de operarios simultáneos		5		
Cumplimiento del Contrato	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>
Calidad del Servicio	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>
Estado del Contrato:		En ejecución <input checked="" type="checkbox"/>		Ejecutado <input type="checkbox"/>
Fecha de expedición de la presente certificación:				15 de enero de 2024
Firma de quien expide la certificación:				
 NATALIA MUÑOZ HOYOS				

CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS DE VIGILANCIA

Nombre o razón social del Proponente que solicita la certificación				
COOPORECAL C.T.A NIT. 890.807.080-3				
Empresa que expide la certificación:				
CONDOMINIO CERRADO EL RINCON DEL TREBOL - PROPIEDAD HORIZONTAL				
NIT:			800.255.554-5	
PERSONA CONTACTO:			ALBA MARINA TORO VELEZ	
DIRECCION:			CARRERA 27 No. 81C-04	
TELEFONO:			300 656 0206	
Objeto del Contrato: Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada a través de: PORTERIA: 1 G.S 24 H.P RONDA: 2 G.S 24 H.P				
Numero de Contrato:			013/2023	
Valor Total del Contrato:			\$ 925.206.313	
Fecha iniciación del Contrato:			1 de marzo de 2023	
Fecha Terminación del Contrato			28 de febrero de 2025	
Número de operarios simultáneos			9	
Cumplimiento del Contrato	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>
Calidad del Servicio	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>
Estado del Contrato:			En ejecución <input checked="" type="checkbox"/>	Ejecutado <input type="checkbox"/>
Fecha de expedición de la presente certificación:				15 de enero de 2024
Firma de quien expide la certificación:				
				

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15906115 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2024 04:28 PM



Código Verificación: ZL9SR6JQ8W

Válida hasta: 14/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2024 11:49:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15906115** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82286215** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

